



## **PLATAFORMA ELECTORAL**

### **MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO**

#### **ELECCIONES PASO 2021**

El Movimiento Popular Fueguino, considera necesario impulsar y sostener en el Congreso de la Nación:

I – Defensa y adecuación de la ley 19640, a las reales necesidades de desarrollo y progreso de la Tierra del Fuego, manteniendo sus beneficios y creando propuestas alternativas.

II – Preservar los intereses Provinciales, defendiendo sus recursos frente a la discusión de la Ley de Coparticipación Federal, en beneficio de los habitantes de la Provincia.

III – Defender en beneficio de la Provincia la distribución de Regalías Hidrocarburíferas y gasíferas, Coparticipación federal, Programas sociales Nacionales, Fondos Viales, Fondos Nacional de la Vivienda, Fondo de desarrollo energético y deuda del sector Público.

IV – Observar y velar en relación a la reparación histórica de la Provincia de Tierra del Fuego, quien resulta en los hechos la provincia con mayor migración interna del país, siendo que el 60 % (sesenta por ciento) de la población actual de la tierra del fuego no es oriunda de nuestra isla, debiéndose contar para ello con una infraestructura adecuada para su contención en trabajo, empresas, fábricas y desarrollo humano.



- V – Continuar fortaleciendo la política que asegure la comunicación aérea priorizando las necesidades de la región.
- VI - Defender los derechos humanos en el más amplio de los sentidos, así como el derecho de una vida digna y decorosa, a la instrucción y a la cultura, a la subsistencia, a la seguridad social, al amparo de la vejez, invalidez, niñez, juventud y maternidad, como garantías constitucionales.
- VII - Abogar por economías regionales de desarrollo y progreso, con un alto sentido Nacional, fomentando la inversión útil y del ahorro dinámico.
- VIII – Proponer normas que tiendan al fomento de la explotación racional de todas las fuentes de energía, cuencas carboníferas y minera en general.
- IX.- Propiciar en lo que respecta a la actividad hidrocarburífera, la participación del Estado Provincial en lo que respecta a su exploración, explotación, industrialización y comercialización.
- X.- Promover políticas de Turismo basada en la preservación del recurso ambiental, la descentralización en la administración y la integración federal para una promoción más eficaz.
- XI - Propulsar marcos jurídicos que promuevan la radicación de capitales y de industrias, al servicio de las necesidades y progreso de la Nación y de la Provincia.